

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCXIV AÑO LXXXIX

Montevideo, 30 de Setiembre de 2019.

N^{ro.} 12.516

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS PRESIDENCIALES

DESTINO

- Nro. Resol. 95437

En el CGFA al Sr. Cnel. (ST) Jesús G. Rodríguez, en el destino que se menciona. - Expte. M.D.N. $N^{ro.}$ 19047914.

DESIGNACIÓN

- Nro. Resol. 500/019

Como Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Cnel. (Av.) en situación de retiro Fredy Prieto González, como se menciona. -Expte. M.D.N. N[©]. 19052845.

ASCENSOS AL GRADO DE ALFÉREZ

- N^{ro.} Resol. 95439

A los alumnos del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, como se mencionan. -Expte. M.D.N. $N^{\underline{\omega}}$. 19031139.

MISIONES OFICIALES

- N^{ro.} Resol. 95440

En Rep. del Perú, al Sr. Gral. Mario R. Stevenazzi Viñas y otros, para participar de la "V Reunión Bilateral de Estados Mayores entre el Ejercito del Perú y el Ejercito de la Republica Oriental del Uruguay", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N[©]. 19057464.

- Nro. Resol. 95441

En Rep. del Paraguay, al Cnel. Raúl Picapiedra Machado y otros, para participar del "Acto de commemoración del Bicentenario de la llegada del Prócer General José Artigas al Paraguay", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. № 19056794.

- N^{ro.} Resol. 95442

En Rep. EE.UU de America, al Cnel. Gustavo F. Etchandy Sena, para participar del curso de "Derecho Internacional en Conflictos Armados y Derechos Humanos", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N[®] 19055321.

- Nro. Resol. 95443

En Rep. Fed. del Brasil, al Tte. Cnel. Oscar A. Medina y otros, para participar del "Desfile Conmemorativo del Aniversario de la Declaratoria de la Independencia del Brasil", en el período que cita. -Expte. M.D.N. Nºº 19050079.

- Nro. Resol. 95444

En Rep. Fed. del Brasil, al Sr. TN (CG) Ismael Medina, para participar en el "Curso Expeditivo de Socorro y Salvamento (C-Exp- SOS)", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. № 19049968

- Nro. Resol. 95445

En Rep. de Colombia, al Sr. May (Av.) Mauricio Campos para participar en el "Il Congreso de Escuelas de Helicópteros de las Américas", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. № 19050990.

- N^{ro.} Resol. 95446

En Rep. Democ. del Congo, al Sr. Cap. Santiago G. Pereira, para concurrí como observador Militar de la ONU, se cumplió en el período que se cita. - Expte. M.D.N. Nºº. 19052616.

- Nro. Resol. 95447

En Rep. Argentina al Sr. CF (CP) Ismael Barreiro, para participar en el curso "Auditor de Organizaciones Marítimas", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N[©] 19048589.

- N^{ro.} Resol. 95448

En Rep. Democ. del Congo Fed. del Brasil, al Sr. Cap Javier A. Fernández Gandini, para concurrir como oficial de Estado Mayor de la ONU, se cumplió en el período que se cita. - Expte. M.D.N. № 19053132.

- Nro. Resol. 95449

En Rep. Argentina, al Sr. Alf. (Av.) Juan Galbona y otro, para participar en la "Pasantía en simulador de vuelo – inicial helicóptero Bell UH-1H y CRM", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. № 19054155.

- Nro. Resol. 95450

En Reino de España a la Sra. Jefa del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico - Espacial, Dra. Marta Gaggero, para participar de las "XLIII Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico y Espacial", se cumplió en el período que se cita... -Expte. M.D.N. Nºº. 19056069.

- Nro. Resol. 95451

En Rep. Fed. del Brasil, al Sgto. 1[™] Richard D. Selios Martínez, para participara en el "Curso Básico de Inteligencia para Sargentos", se cumple en el período que se cita. -Expte. M.D.N. N[™] 19048600

- N^{ro.} Resol. 95452

En Rep. Argentina, al Cabo de 1^{ta} (FUS) Heber Gaudin y otro, para participar en el curso "Protección y Escolta de Personalidades", se cumplió en el período que se cita. -Expte. M.D.N. Nºº 19051652.

CESE

- Nro. Resol. 95453

Reservista Incorporado en el CGFA, al Cabo. de 2^{da}. (SG) de Reserva Héctor Rodríguez Benítez. -Exote. M.D.N. N^{ro.} 19053175.

5995 5996



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19047914

Montevideo. 09 SEP 2019

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar destino y comisión a determinado señor Oficial Superior .-----

CONSIDERANDO: que el señor Oficial Superior propuesto, cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino y comisión.-----

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 80, por los artículos 81 y 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar a partir del 16 de julio de 2019 al señor Coronel (ST) don Jesús G. Rodríguez con destino en el Comando General de la Fuerza Aérea y en comisión en la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado de la Presidencia de la República, sin perjuicio del destino asignado.----2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza_Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSE A BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

DEFENSA

DEPARTAMENTO

ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTAL

SECC. BOLETIN

TABARÉ VÁZQUEZ ente de la República

Prof. HERMAN PLANCHON General de Secretaria



RESOLUCION 5 0:0. /. 0:1'9

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19052845

Montevideo, 09 SEP 2019.

VISTO: que con fecha 17 de julio de 2019 la Cámara de Senadores concedió la venia para designar como Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Fredy Prieto González.----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3ro. de la Ley 14.099 de 22 de diciembre de 1972 y por el inciso 1ro, del artículo 72 del Código de Organización de los Tribunales Militares.----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar como Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia, al señor Coronel (Av.) en situación de retiro don Fredy Prieto González, a los efectos previstos en el artículo 508 del Código de Procedimiento Penal Militar, en la redacción dada por el artículo 3ro. de la Ley 14.099 de 22 de diciembre de 1972.-----2do.- Comuniquese, publiquese, librese Mensaje a la Suprema Corte de Justicia y pase a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido,

DEFENSA

DEPARTAMENTO

ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTAL SECC. BOLETIN Dr/TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Periode 2015 - 2020

SECPMIL

Publicado en polenín M.D.N. №1 25 1 Prof. HERMAN PLANCHON Director General de Secretaria



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-Montevideo, 09 SEP 2019 19031139

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército eleva la nómina de los alumnos del Curso de Formación de Oficiales del Escalafón de Apoyo (Cuerpo Técnico-Profesional) que se encuentran en condiciones de ostentar con fecha 1ro. de febrero de 2019, el grado de Alférez del mencionado Escalafón.-----

CONSIDERANDO: que los mismos han aprobado los cursos correspondientes en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, de acuerdo a lo establecido por el Reglamento del Escalafón de Apoyo del Comando General del Ejército aprobado por el Decreto 411/999 de 28 de diciembre de 1999.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

lro. - Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2019 los ascensos al grado de Alférez, a los alumnos del Instituto Militar de las Armas y Especialidades, en el Escalafón que se menciona y en el orden de precedencia que a continuación se detalla: ---EN EL ESCALAFON DE APOYO (Cuerpo Técnico Profesional)

Rama: Abogados

- Cabo de 2da. Cecilia López.-----

Rama: Educación Física

- Soldado de 1ra. Ignacio Iturria.----Otras Profesiones (Lic.Cs.Com.)

- Soldado de 1ra. Silvana Pereira.----

Rama: Arquitectos e Ingenieros

- Soldado de 1ra. Carolina Canzani.----Rama: Contadores

- Soldado de 1ra. Carlos Ripa.----2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.----

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Prexidente de la República

DEPARTAMENTO AUMINISTRACION DOCUMENTAL SEGO, BOLLETIN

SECPMI



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19057464 Montevideo, 0 9 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército de Perú, para participar de la "V Reunión Bilateral de Estados Mayores entre el Ejército del Perú y el Ejército de la República Oriental del Uruguay", en la ciudad de Lima, República del Perú, desde el 9 hasta el 13 de setiembre de 2019.

RESULTANDO: I) que para realizar la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial general y tres oficiales superiores pertenecientes al Comando General del Ejército.

II) que los gastos de alojamiento y alimentación estarán a cargo del Ejército de Perú.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro. - Designar en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú a los señores General don Mario Rafael Stevenazzi Viñas y Coroneles don Hugo Daniel Rebollo Voelker, don Roberto Juan Martínez Soares y don Longino Sosa Arancet, para participar de la "V Reunión Bilateral de Estados Mayores entre el Ejército del Perú y el Ejército de la República Oriental del Uruguay", desde el 8 hasta el 15 de setiembre de 2019.-----2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 1.156,00 (dólares estadounidenses un mil ciento cincuenta y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Montevideo, es por un importe total de U\$S 2.340,00 (dólares estadounidenses dos mil trescientos cuarenta con 00/100).------4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----

2019-3-1-0057464



5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.----
5to.- Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.----

DR. OSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dy TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Paríodo 2015 - 2020

DEPARTAMENTO

ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTAL

SECC. BOLETIN

iblicado err Bojetin M.D.N. Nº 1251

CT-kd

Prof HERMAN PLANCHON Director Seperal de Secretaria D / 1651



RESOLUCION

95441

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.19056794 Montevideo. 0 2 SEP 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del Coronel Raúl Picapedra Machado y otros, para participar del "Acto de Conmemoración del Bicentenario de la llegada del Prócer General José Artigas al Paraguay", desde el 4 hasta el 6 de setiembre de 2019.

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Comando de las Fuerzas Militares del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados en la citada actividad, cuyo objetico es participar de las actividades que conmemoran el Bicentenario de la llegada del Prócer General José Artigas al Paraguay.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

\underline{R} \underline{E} \underline{S} \underline{U} \underline{E} \underline{L} \underline{V} \underline{E} :

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al Coronel Raúl Picapedra Machado, al Mayor Paulo Alfredo Rodríguez Avellana, al Teniente Segundo Mario Noel Almeida Lucero, al Cabo de Primera Hugo Nelson Bandera Rodríguez, al Cabo de Primera Sebastián Silva Pereira y al Cabo de Segunda Jairo Moisés Melgarejo Mansilla, para participar del "Acto de Conmemoración del Bicentenario de la llegada del Prócer General José Artigas al Paraguay", desde el 4 hasta el 6 de setiembre de 2019.-----2do.- Comuniquese, publiquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archivese.-----

A BAYARDI DR. JOSE

sidente de la República

DAICDIR SR/1c





RESOLUCION 95442

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19055321

Montevideo, 09 SEP 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de Newport, Estados Unidos de América del Coronel Gustavo Fabián Etchandy Sena, para participar del curso de "Derecho Internacional en Conflictos Armados y Derechos Humanos", desde el 8 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de Estados Unidos de América.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado en el citado curso, cuyo objetivo es brindar capacitación en materia de derechos humanos y derecho internacional aplicable a los conflictos armados, con el fin de su instrumentación en dicho contexto.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

lro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Newport, Estados Unidos de América, al Coronel Gustavo Fabián Etchandy Sena, para participar del curso de "Derecho Internacional en

2014-7-4-0055321

DR JOSEA BAYARDI MINISTRODE DEFENSA NACIONAL Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Perlodo 2015 - 2020

DAICDIE

Publicado en Boletín M.D.N. № 1 25 1 6

Prof. HEBMAN PLANCHON Director General de Secretaria





RESOLUCIÓN 95443

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19050079 Montevideo, 02 SEP 2019

<u>VISTO</u>: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en misión oficial en la ciudad de Yaguarón, República Federativa del Brasil, del Teniente Coronel Oscar Ariel Medina y otros, para participar del "Desfile Conmemorativo del Aniversario de la Declaratoria de la Independencia del Brasil", el 7 de setiembre de 2019.

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Ejército brasileño.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores oficiales designados, instancia que será aprovechada para profundizar y reafirmar la cooperación e intercambios institucionales entre ambos Ejércitos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

iro.- Designar en mísión oficial en la ciudad de Yaguarón, República Federativa del Brasil, al Teniente Coronel Oscar Ariel Medina y una delegación integrada por 53 (cincuenta y tres) efectivos militares, los cuales se detallan en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar del

DR. JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

13:50

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SR/lc

Publicado en Brattip M.D.N. Nº 1251

Prof. HERNAN PLANCHON Director de peral de Secretaría





ANEXO: Personal militar Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de Brasil

| 1 Teniente Coror | el Oscar | Ariel | Medina | | 3.857.224-9 |
|--------------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|-------------|
| 2 Mayor | Julio | Ricardo | Alvez | Chagas | 4.408.120-8 |
| 3 Capitán | Kenneth | x | Cabara | Dávila | 4.147.111-5 |
| 4 Alférez | Federico | Alejandro | Pimentel | Garay | 5 415 905-7 |
| 5 Sub Oficial Mar | or losé | Alberto | Fieitas | Benitez | 2.686.324-6 |
| 6 Sub Oficial May | | Hugo | Berrios | Pintos | 3.346.966-7 |
| 7 Sargento | Esteban | Damián | Mederos | Rosa | 4.813.275-6 |
| 8 Cabo Segunda | ionás | Rodrigo | Cuellos | Porciúncula | 4.807971-2 |
| 9 Cabo Primera | Ronald | - nour go | Techera de Mello | Francia | 4.200.052 |
| 10 Soldado | Anderson | | Batalla | Araujo | 5.133.846 |
| 11 Cabo Primera | Marció | Andrés | Pintos | Santuch | 3.324.672- |
| 12 Teniente Segur | | Alexander | Dyppolito | Cabrera | 4.874.273 |
| 13 Sargento | Wilson | Eduardo | Miranda | De Ávila | 4.587.658 |
| 14 Sargento | Schubert | Autelio | Carreño | Cuello | 3.384.143 |
| 15 Soldado | Hugo | Manuel | Romero | López | 4.936.171 |
| 16 Soldado | Carlos | Manuel | Blanco | Aveilaneda | 4.979.460- |
| 17 Soldado | Christopher | teremias | Olivera | Del Puerto | 5.390.590- |
| 16 Soldado | Nelson | Martin | López | Escobar | 4.990.886- |
| 19 Cabo Segunda | Nelson Sandro | Martin Fabricio | López García | Escobar Dioscar | 4.990.886- |
| 20 Soldado | Sandro | Pabricio | | | |
| | | | Almeida | Feijo | 5.043.091 |
| 21 Soldado | Washington | Javier | Campelo | Olivera | 5.170.757- |
| 22 Soldado | Walter | Leonardo | Lemos | Barboza | 4.686.841- |
| 23 Soldado | Michael | x | Bordón | Metzger | 4.355.559- |
| 24 Cabo Primera | Jhonny | Matis | Buzo | Araujo | 4.751.843 |
| 25 Soldado | Bryan | Damián | Lemos | Martinez | 4.765.878- |
| 26 Soldado | Braian | Nicokés | Flores | Pérez | 5.213.496- |
| 27 Soldado | Gregory | Francesco | Gallo | Pérez | 4.789.646- |
| 28 Cabo Segunda | Rodrigo | х | Reyes | Barreto | 4.927.217- |
| 29 Solidado | Alexandre | Gustavo | Pereira | Rivero | 5.563.380- |
| 30 Soldado | Luciano | × | Rodriguez | Olivera | 5.280.214- |
| 31 Soldado | Diego | × | Martinez | Correa | 4.980.205- |
| 32 Soldado | Cristlan | Alexander | Correa | Duarte | 5.006.421- |
| 33 Soldado | Luis | Fernando | Soria | Olivera | 4.515.923- |
| Teniente Segur | do | | | | |
| 34 (B.M.) | Diego | Antonio | Dalto | Vidal | 4,905,669- |
| | | | | | |
| 35 Sargento Prime | ro (B.M.) Tonny | Davis | Olivera | Pereyra | 4.246.392 |
| 36 Cabo Primero | Victor | Hugo | Farias | Navas | 4.256.054 |
| 37 Soldado | Giovana | Carolina | Botello | Olivera | 4.189.466- |
| 38 Soldado | Marta | Katerine | Machado | Silvera | 5.095.280- |
| 39 Soldado | Rodrigo | Nicolás | González | Blanco | 5.379.714- |
| 40 Soldado | Anderson | Daniel | Madruga | Matinés | 4,829,346- |
| 41 Soldado | Luciano | Sebastián | Rodriguez | Araujo | 5.014.108- |
| 42 Soldado | Marta | Elizabeth | Pereira | Silvera | 5.044.342- |
| 43 Soldado | Nicolás | Edgardo | Vergara | Rocha | 4.683.629 |
| 44 Soldado | losué | Samuel | Lucas | Méndez | 5.191.312- |
| 45 Soldado | Freddy | Leonardo | Tiscornia | Bamondez | 4,386,903 |
| 46 Soldado | Pedro | Antoni | Bautista | De los Santos | 3.883.977- |
| 47 Soldado | Ferenan | Maximiliano | Cabrera | Muñoz | 4.299.124 |
| 4/ Soldado | Natalia | Berenice | De León | Lucas | 5.054.355- |
| 48 Soldado | | | | | |
| 50 Soldado | Maikol | Edegar | Calleros | Silva | 4.663.288- |
| | Néstor | Fabián | Leivas | Cuadrado | 3.909.623- |
| 51 Soldado | Pablo | Rafael | De los Santos | Veloz | 5.272.577- |
| 52 Soldado | Robert | Alejandro | Lucas | Fernández | 4.830.793- |
| 53 Soldado 54 Soldado | Santiago Hebert | Nicolás | Pereira | Barrios | 4.554-188- |
| | | | Fernández | Gómez | 4 288 SS1- |





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.19049968 Montevideo. 06 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Armada de Brasil, para participar en el "Curso Expeditivo de Socorro y Salvamento (C-Exp-SOS)" en el Centro de Adiestramiento Almirante Márques de León, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 9 hasta el 20 de setiembre de 2019.-----

RESULTANDO: I) que para participar del citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno perteneciente al Comando General de la Armada.-----

II) que el personal propuesto recibirá alimentación por parte del país anfitrión.

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil al señor Teniente

de Navío (CG) don Ismael Medina, para participar en el "Curso Expeditivo de Socorro y Salvamento (C-Exp-SOS)" en el Centro de Adiestramiento Almirante Márques de León, desde el 8 hasta el 21 de setiembre de 2019.-----2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 1.355,90 (dólares estadounidenses un mil trescientos cincuenta y cinco con 90/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.------3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Río de Janeiro - San Pablo -Montevideo, asciende a la suma de \$ 19.900,00 (pesos uruguayos diecinueve mil novecientos con 00/100).-----4to. - El costo de la matrícula correspondiente al mencionado curso, es por un importe total de \$ 14.112,00 (pesos uruguayos catorce mil ciento doce con 00/100).-----5to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.3.6 "Otros gastos en el exterior (moneda nacional y moneda extranjera) traslado, partida especial", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

20-1-1-1-0049968



DR. LOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dy TABARÉ VÁZQUEZ Plesidente de la República Período 2015 - 2020

> DFC-MO CT-kd

Lbw

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SCC. BOLETIN

Publicado en Aletin M.D.N. Nº 12516

Prof HERNAN PLANCHON

Lindulus General de Secretaria



RESOLUCION 95445

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19050990 Montevideo, 0 9 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, para participar en el "II Congreso de Escuelas de Helicópteros de las Américas" en el Comando Aéreo de Combate N° 4, en la ciudad de Melgar, República de Colombia, desde el 18 hasta el 21 de setiembre de 2019.----

RESULTANDO: I) que para participar en el citado congreso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un señor Jefe perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea.---

II) que el personal militar propuesto recibirá media alimentación y alojamiento por parte de la Fuerza Aérea Colombiana.

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

lro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Melgar, República de Colombia al señor Mayor (Av.) don Mauricio Campos, para participar en el "II Congreso de Escuelas de Helicópteros de las Américas" en el Comando Aéreo de Combate N° 4, desde el 18 hasta el 22 de setiembre de 2019.-----

Publicado un Perant Min N. N. N.

24-3-1-0055.10

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 71,40 (dólares estadounidenses setenta y uno con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Lima - Bogotá - Lima - Montevideo, asciende a un importe total de U\$S 967,00 (dólares estadounidenses novecientos sesenta y siete con 00/100).-----4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.------5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.------6to.- Comuniquese, publiquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. -----

DR JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Rublicado en Boleyn M.D.N. Nº 12516

Prof. HERNÁN PANCHÓN Luccior General de Secretaría DEPARTAMENTO DOCUMENTAL SECC. BOLETIN

DEC-MO

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ

Producente de la República

Petrodo 2015 - 2020



RESOLUCION 95446

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES .-

19052616

Montevideo, 09 SEP 2019

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del señor Capitán don Santiago Gusman Pereira García, para concurrir como Observador Militar de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de setiembre de 2019 hasta el 15 de setiembre de 2021.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

lro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Capitán don Santiago Gusman Pereira García, para concurrir como Observador Militar de la

2018.3.1 Dos of

Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de setiembre de 2019 hasta el 15 de setiembre de 2021.-----2do. - Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 696.495,38 (pesos uruguayos seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cinco con 38/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 102.397,38 (pesos uruguayos ciento dos mil trescientos noventa y siete con 38/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 347.764,68 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro con 68/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 246.333,32 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y seis mil trescientos treinta y tres con 32/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----3ro.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----4to. - Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

BR JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Roletín M.D.N. Nº 12516

Prof. HERNAN PLANCHÓN Directo Agendral de Secretaria Dy TABARÉ VAZQUEZ

Dresidente de la República

Período 2015 - 2020

CT - k

DEPARTAMENTO

AUMINISTRACIÓN

DOCUMENTAL SECC. BOLETIN



RESOLUCION 95447

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19048589

Montevideo, 06 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Prefectura Naval Argentina, para participar en el curso "Auditor de Organizaciones Marítimas", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 9 hasta el 13 de setiembre de 2019.-----

RESULTANDO: que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un señor jefe perteneciente al Comando General de la Armada.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

lro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina al señor Capitán de Fragata (CP) don Ismael Barreiro, para participar en el curso "Auditor de Organizaciones Marítimas", desde el 8 hasta el 14 de setiembre de 2019.-----

2019-3-1-0098590

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 1.596.00 (dólares estadounidenses un mil quinientos noventa y seis con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----3ro.- El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, asciende a la suma de \$ 7.305,00 (pesos uruguayos siete mil trescientos cinco con 00/100).-----4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----6to.- Comuníquese, publiquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-----

DR. 108E A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Fresidente de la República Periodo 2015 - 2020

12516





RESOLUCION 95448

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19053132

Montevideo, 09 SEP 2019

<u>VISTO</u>: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en misión oficial en la República Democrática del Congo del señor Capitán don Javier Andrés Fernández Gandini, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de setiembre de 2019 hasta el 15 de setiembre de 2021.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión oficial, están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.----

CONSIDERANDO: que resulta necesario el relevo del personal militar desplegado en la misión de paz.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019 y por los Decretos 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

lro.- Designar en misión oficial en la República Democrática del Congo al señor Capitán don Javier Andrés Fernández Gandini, para concurrir como Oficial de Estado Mayor de la

1019-1-1-0053132

Organización de las Naciones Unidas, desde el 15 de setiembre de 2019 hasta el 15 de setiembre de 2021.-----2do. - Abonar por el período que comprende la misión oficial confiada, la suma total de \$ 694.188,18 (pesos uruguayos seiscientos noventa y cuatro mil ciento ochenta y ocho con 18/100), correspondiendo al ejercicio 2019 la suma de \$ 102.058,18 (pesos uruguayos ciento dos mil cincuenta y ocho con 18/100), al ejercicio 2020 la suma de \$ 346.612.68 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y seis mil seiscientos doce con 68/100) y al ejercicio 2021 la suma de \$ 245.517,32 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y cinco mil quinientos diecisiete con 32/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, la que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% misiones de paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----3ro. - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----4to. - Comuniquese, publiquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR: LOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Publicado en Profilm M.D.N. Nº 12516

Prof. HERNAN PLANCHON
Liredto-Esperal de Secretaria

DF. TABARÉ MÁZOUEZ
Presidente de la Rovinsica
Periode 2015 - 2020

DEFARITAMENT

DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN

DECAMO

T. HO

TOTAL

DOCUMENTAL

SECC. BOLETIN

DECAMO

TOTAL

DOCUMENTAL

SECC. BOLETIN

DECAMO

TOTAL

DOCUMENTAL

SECC. BOLETIN

DECAMO

TOTAL

TO



RESOLUCION 95449

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19054155

Montevideo, 09 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Argentino, para participar en la "Pasantía en simulador de vuelo - inicial helicóptero Bell UH-1H y CRM" en el Comando de Aviación de Ejército, en la localidad de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, desde el 9 hasta el 13 de setiembre de 2019.

RESULTANDO: I) que para participar en la citada pasantía, el Jerarca dispuso la concurrencia de dos oficiales subalternos pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea.

II) que el costo de alojamiento para el cumplimiento de la presente misión oficial, estará a cargo del Ejército Argentino y el traslado del personal militar designado, se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya.

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

21:-21-1-0054 115

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la localidad de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, República Argentina a los señores Alféreces (Av.) don Juan Galbona y don Mauricio Machado, para participar en la "Pasantía en simulador de vuelo - inicial helicóptero Bell UH-1H y CRM" en el Comando de Aviación de Ejército, desde el 8 hasta el 14 de setiembre

de 2019.----2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 352,80 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y dos con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----3ro.- El gasto referido será imputado al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----4to. - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----5to.- Comuniquese, publiquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del



Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSEA. BAYARDI MINISTRO DE DIFENSA NACIONAL

COARTAMENT

ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTAL

SECC. BOLET

résidente de la República Periodo 2015 - 2020

DFC-MO

Publicado en Balatin M.D.N. № 12516

Prof. HERNAN PLANCHON Director Gerferal de Secretaria

6023

6024



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-Montevideo,

0 9 SEP 2019

19056069

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Palma de Mallorca, Reino de España, de la señora Jefa del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico-Espacial, Doctora Marta Gaggero, para participar de las "XLIII Jornadas Latino

Americanas de Derecho Aeronáutico y Espacial", desde el 15 hasta el 19 de octubre de 2019.-----

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) .-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria designada en el citado evento, cuyo objetivo es tratar temas comunes que contribuyen al desarrollo e integración del transporte aéreo de la región Latinoamericana.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de Palma de Mallorca, Reino de España, a la señora Jefa del Centro de Investigación y Difusión Aeronáutico-Espacial, Doctora Marta Gaggero, para participar de las "XLIII Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico y Espacial", desde el 15 hasta el 19 de octubre de 2019.-----2do. - Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores. proporciónese el pasaporte correspondiente.-----3ro.- Comuniquese, publiquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remitase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.-----

DR INSE A BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Parrodo 2015 - 2020

DATCDIH

Prof. HERNAN PLANCHON Director General de Secretaria



219-3-1-005000



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19048600

Montevideo, 09 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte del Estado Mayor del Ejército de Brasil, para participar en el "Curso Básico de Inteligencia para Sargentos" en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, desde el 10 de setiembre hasta el 6 de diciembre de 2019.------

RESULTANDO: que para participar del citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un personal subalterno perteneciente al Comando General del Ejército.----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

2012-8-1-2513635

lro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.-----3ro. - El costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - San Pablo - Brasilia - San Pablo - Montevideo, asciende a la suma de U\$S 339,00 (dólares estadounidenses trescientos treinta y nueve con 00/100).-----4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----6to. - Comuniquese, publiquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

DR. JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

> D. TABARÉ VÁZQUEZ Fresidente de la República Periculo 2015 - 2020

QUEZ epública enen

Prof. HERNAN PLANCHON
Disector General de Secretaria

DEPENDANT
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTAL
SECC. BOLETIN
DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN
DOCUMENTAL
SECC. DOLETIN
DEPARTAMENTO
DEPAR



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

19051652

Montevideo, 09 SEP 2019

VISTO: la invitación recibida por parte de la Prefectura Naval Argentina, para participar en el curso "Protección y Escolta de Personalidades", en la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, desde el 16 hasta el 27 de setiembre de 2019.----

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de personal subalterno perteneciente al Comando General de la Armada.-----

II) que los costos de alojamiento y alimentación estarán a cargo de la Armada Argentina.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, por los artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y por los Decretos 229/996 de 18 de junio de 1996, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 188/015 de 13 de julio de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designar en misión oficial en la ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, República Argentina al Cabo de 1ra. (FUS) Heber Gaudin y al Marinero de 1ra. (PM) Anthony Carballo, para participar en el curso "Protección y Escolta de Personalidades", desde el 15 hasta el 28 de setiembre de 2019.-----

7019 - 3 1- 0051 652

2do.- El viático total de la misión asciende a la suma de U\$S 274,40 (dólares estadounidenses doscientos setenta y cuatro con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1ro. de julio de 2019, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.----3ro. - El costo de los pasajes correspondientes al travecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, asciende a la suma de \$ 17.018,00 (pesos uruquayos diecisiete mil dieciocho con 00/100).-----4to.- El gasto referido será imputado a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la partida del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.----5to.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.-----6to.- Comuniquese, publiquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales. Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. -----

DR: JOSE A. BAYARDI MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

7. TABARÉ VAZQUEZ residente de la República Período 2015 - 2020

FRUIS COMPANY OF ANCHON
Director General de Secretaria

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL SECC. BOLETIN



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

Montevideo, 09 SEP 2019

19053175 VISTO: la solicitud formulada por el Cabo de 2da. (SG) de Reserva Héctor Rodríguez Benítez para cesar de su

RESULTANDO: que la mencionada incorporación fue dispuesta por la Resolución 62.432 de 10 de diciembre de 2012 en la redacción dada por la Resolución 63.695 de 17 de octubre de 2013, ambas dictadas en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.----

incorporación en el Comando General de la Fuerza Aérea.----

CONSIDERANDO: que no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 111 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974,-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Cesar de prestar servicios en carácter de Reservista Incorporado en el Comando General de la Fuerza Aérea al Cabo de 2da. (SG) de Reserva Héctor Rodríguez Benítez.-----2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al

Comando General de la Fuerza Aérea y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.----

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Presidente de la República

Publicado en Boletín M.D.N. Nº 1 25 1 6

Prof. HEBNAN PLANCHON Director Georgial de Secretaría

DEPARTAMENTO ALIMINISTRACION UDCUMENTAL

SECPMIL

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría